

Ministerio de Economía y Finanzas
Coordinación General - Proyecto - IAL/01001830

Proyecto 1001830 “Mejoramiento, Modernización, Readecuación y Puesta en Valor Cultural de la Infraestructura del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Supervisor de Obras”

1. Antecedentes

A solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el 15 de diciembre de 2023, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e ITAIPU Binacional firmaron un convenio de cooperación financiera para implementar el Proyecto “Mejoramiento, Modernización, Readecuación y Puesta en Valor Cultural de la Infraestructura del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)”.

La implementación del proyecto se realiza bajo la modalidad de “Implementación por el Gobierno” y los procesos son llevados a cabo de acuerdo con la “Guía de Pautas y Procedimientos para la Implementación Nacional de Proyectos por parte de los Gobiernos a través del PNUD”.

En este contexto, se requiere la contratación de un consultor local que preste servicios de supervisión técnica, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan a continuación.

2. Objetivo de la Contratación

Contar con un/a profesional técnico/a que realice la documentación (planos, especificaciones técnicas, planillas, cronogramas, contratos, cálculos estructurales, etc.), y supervisión para asegurar la correcta ejecución de las obras o trabajos de refacciones y/o construcciones, como así también, realizar el seguimiento de las obras y/o los trabajos y el registro de los mismos; conforme a los antecedentes y a la documentación (planos, especificaciones técnicas, planillas, cronogramas, contratos, cálculos estructurales, etc.), y elaboración de informes técnicos.

Actividades

El/la Supervisor/a técnico/a desempeñará las funciones que se indican a continuación:

Documentación General

Ministerio de Economía y Finanzas
Coordinación General - Proyecto - IAL/01001830

- Realizar los relevamientos de las sedes que serán intervenidas, en compañía del equipo técnico del MEF, y elaborar informe respectivo.
- Elaborar planos, especificaciones técnicas, planillas de cómputo métrico y cálculos estructurales en caso de necesidad.
- Gestionar y preparar presupuestos y realizar análisis de costos.
- Proponer las soluciones a cuestiones técnicas referidas a las obras (en los planos, especificaciones técnicas, cronogramas, cálculos estructurales, etc.) de los “Proyectos detallados arquitectónicos, estructurales y de instalaciones” así como de los “equipamientos”, conforme a los criterios generales dados por el MEF;
- Recepción y verificación de las documentaciones referidas al mantenimiento de las obras civiles y las instalaciones, en caso de obras nuevas;
- Apoyar al comité para la evaluación de ofertas presentadas, en el marco de las licitaciones de selección de personal, servicios de consultoría, adquisición de bienes y servicios, cuando sea requerido.
- Revisión de los diseños de las obras complementarias y sus respectivos presupuestos;
- Velar por el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en materia de protecciones sociales y ambientales, para el periodo de construcción del edificio, dándole seguimiento a las acciones previstas para el efecto por el contratista.

Supervisión “in situ” de la Obra

- Realizar la supervisión de la obra en ejecución; verificando su realización conforme a la documentación contractual;
- Resolver las dificultades técnicas que se presenten en la ejecución en las obras, conforme a los criterios generales;
- Participación en reuniones referentes a las obras asignadas y de otros temas de interés relacionado al proyecto.

Fiscalización de Obra

- Coordinar con los fiscales o encargados de obra, el desarrollo de sus actividades, verificando el cumplimiento de sus compromisos contractuales;
- Participar en reuniones periódicas en el sitio de obras, con los fiscales o encargados de obras y contratistas para definir y resolver los problemas técnicos surgidos en relación con las obras, conforme a la documentación de referencia y a los criterios generales;
- Recepción y verificación de los informes mensuales de los fiscales o encargados de obras, verificando su contenido, y ratificándolo, si correspondiese;

Ministerio de Economía y Finanzas
Coordinación General - Proyecto - IAL/01001830

- Realizar las verificaciones y controles de la ejecución de las obras, y otras tareas que le fuera asignadas por la Coordinación del Proyecto.

Certificados de Obra

- Recepción y verificación de los certificados de obras, presentados por el contratista (obras civiles, instalaciones especiales, espacios exteriores y otros). Esta verificación deberá realizarla in situ en las obras de su supervisión directa;
- Elaborar informe con relación a los certificados de obra, recomendando su proceso de pago si corresponde o recomendando su rechazo o las modificaciones pertinentes si así fuere necesario a su juicio, explicando los motivos técnicos que suscitan esa decisión;

Otras

- Cualquier otra actividad necesaria para la ejecución de los trabajos, dentro del área de su competencia.

3. Dependencia y Supervisión

El especialista estará bajo la supervisión técnica del asesor técnico de la obra, la supervisión general del coordinador del proyecto y la coordinación general del especialista en adquisiciones del PNUD y el equipo del MEF.

Los informes de actividades deberán contar con la aprobación del asesor técnico de la obra, respaldada por el visto bueno del coordinador del proyecto para el pago de los honorarios previstos.

4. Perfil Requerido

Formación Profesional

- Título universitario en el área de ingeniería civil;

Comprobable con la presentación de copia de Título Registrado y Legalizado por el MEC

Experiencia laboral/profesional

- Experiencia profesional general de al menos 10 años;

Ministerio de Economía y Finanzas
Coordinación General - Proyecto - IAL/01001830

- Experiencia profesional específica de al menos 5 años en supervisión o gestión de proyectos o programas de desarrollo en instituciones públicas y/o privadas, deseable;
- Experiencia profesional en cálculo de estructuras. Comprobable con la presentación de copias constancias laborales o certificados.
- Experiencia de trabajo en monitoreo y seguimiento de iniciativas públicas y/o privadas, deseable;
- Experiencia de interacción con organismos o entidades públicas del nivel central y/o local, así como con actores privados relacionados con los temas afines, deseable.

Comprobable con la presentación de copias constancias laborales.

Idiomas requeridos

- Dominio de español oral y escrito;
- Guaraní, altamente deseable, para uso diario en el trabajo.

Habilidades y otros requerimientos

- Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel y Power Point y Sistemas WEB);
- Manejo de herramientas de digitalización en 2D (AutoCAD) y 3D (BIM);
- Excelente capacidad de redacción;
- Disponibilidad inmediata;
- Disponibilidad para traslados a la zona de influencia de los trabajos;
- Tener residencia legal en el país.

5. Condiciones

- Profesional independiente con dedicación exclusiva a tiempo parcial, con una carga horaria mínima de 5 horas diarias.
- El Profesional deberá contar con movilidad para el recorrido de las obras.
- El Profesional deberá contar con equipo informático propio.
- Todos los trabajos a realizar están ubicados en Asunción y gran Asunción (Ñemby).

6. Vigencia del contrato

El contrato entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción y por un periodo de 12 (doce) meses.

Ministerio de Economía y Finanzas
Coordinación General - Proyecto - IAL/01001830

7. Forma y Calendario de Pago

Los honorarios serán desembolsados mensualmente contra aprobación de los informes de actividades.

Los honorarios serán establecidos de acuerdo a la escala de honorarios mensuales aplicable a contratos de servicios y al presupuesto disponible.

8. Documentación.

El MEF cuenta con documentación de las obras a realizar que podrá ser utilizada y deberá ser completada por el consultor, a continuación, se describen las obras con los metros cuadrados de superficie cubierta y la documentación con la que se cuenta y la que se deberá realizar. El Museo de la Economía está ubicado en la Sede Central, el mismo tendrá un carácter especial para su ejecución y supervisión. Para el Sistema de PCI será contratada una empresa especializada para el efecto y se deberá trabajar de manera coordinada con esta.

Ministerio de Economía y Finanzas
Coordinación General - Proyecto - IAL/01001830

PROYECTO READECUACION OFICINAS MINISTERIO DE ECONOMIA									
ITEM	DESCRIPCION	AREA CUBIERTA M2	DOCUMENTACIÓN						
			PLANOS ARQUITECTURA O PLANTAS		PLANOS PCI		ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLANILLAS DE COMP. METRICO	
			FISICO	DIGITAL	FISICO	DIGITAL			
1	SEDE 1 CENTRAL - PALACIO ALEGRE	6.456,0	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
2	SEDE 2 - Edif. Avda. Mcal. López e/ Rca. De Siria	3.675,0	NO	SI	NO	NO	NO	NO	
3	SEDE 3 - Casona de Pa'í Pérez y Avda. Mcal. López	612,1	NO	SI	NO	NO	NO	NO	
4	SEDE 4 - Servicio Nacional de Catastro - Anexo 1	887,0	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
5	SEDE 5 - Servicio Nacional de Catastro – Central	1.395,0	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
6	SEDE 6 - Jardín Materno Infantil - MEF	407,0	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
7	SEDE 7 - Dpto. de Transporte - Parque Cerrado	1.186,0	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
8	SEDE 8 - Edif. Ybaga	2.568,0	NO	SI	NO	NO	NO	NO	
9	SEDE 9 - Dir. General de Jubilaciones y Pensiones	2.415,0	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
10	SEDE 10 - Abogacía del Tesoro	2.813,0	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
11	SEDE 11 - Dpto. de Aprovisionamiento	857,0	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
12	SEDE 12 - Deposito de Ñemby	2.422,0	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
13	SEDE 13 - Edif. De la Dir. Gral. De Informática y Comunicaciones	1.552,0	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
14	SEDE 14 - Edif. Humaitá - Dir. de Pensiones No Contributiva y Dir.	2.688,8	SI	SI	NO	NO	NO	NO	
15	SEDE 15 - Deposito de Félix Bogado.	598,2	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
16	MUSEO DE LA ECONOMIA - SEDE CENTRAL	Llamado independiente que se deberá supervisar.							

(*). Obs. Con respecto a los planos físicos de arquitectura se cuenta con plantas, cortes y fachadas, y en digital solo plantas.